República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Emma Viviana Pedraza Arias

C.C. No. 53.113.574 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deportes

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Bogotá, D.C.

27 de Septiembre del 2012

Acta 8741 Folio 946 Libro

Oficina de Admisiones y Registro

7 de Septiembre del 2012

Registro 38921 Folio 177 Libro de Registro 020

C.T. 098585

Jefe de Admisiones y Registro

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EMMA VIVIANA PEDRAZA ARIAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 53113574

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS DE CULTURA FÍSICA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Seis (06) días del mes de Diciembre de Dos Mil Doce (2012)

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL BOGOTA

SGCV20124897444

SGCV20124897444 06/12/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

LA FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 3140 DEL 23 DE ABRIL DE 1987 Y RATIFICADA CON LA RESOLUCION No. 7473 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA, D. C.

CONFIERE A

Emma Viviana Pedraza Arias

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 840729-02318 *DE* SANTA FE DE BOGOTA D.C.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

CON ESPECIALIDAD EN HUMANIDADES (COMUNICACION)

(Art. 11, Numeral 2, Decreto No. 1860 de 1994).

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según el Proyecto Educativo Institucional en concordancia con las normas vigentes.

Monseñor SEBASTIAN BONJORN SALES
RECTOR

TERESA PULIDO CAMACHO
SECRETARIA

DADO EN BOGOTA, D. C. A 29 *DE* Noviembre *DE* 2002

RADICADO: FOLIO *No.* *FECHA*

Nº 784702

Scanned by CamScanner